Asunción, 14 de diciembre de 2020

ADENDA Nº 2

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2020 "Servicio de Televisión por Cable"- Plurianual – Ad Referéndum, ID.387.929.

DONDE DICE:

30. Evaluación de ofertas
f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: ***a. Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente-Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3] últimos años (2017-2018-2019)*
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total-No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3] últimos años (2017-2018-2019).*
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los en los [3] últimos años (2017-2018-2019), no deberá ser negativo.*

DEBE DECIR:

30. Evaluación de ofertas
f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: ***a. Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente-Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3] últimos años (2017-2018-2019)*
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total-No deberá ser mayor a 0,85 en promedio, en los [3] últimos años (2017-2018-2019).*
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los en los [3] últimos años (2017-2018-2019), no deberá ser negativo.*

Observación: Se modificó el horario de entrega y apertura sobres en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas).

Lic. Sergio Andrés Bogado Delvalle
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores